ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA MÍNIMA CUANTIA No. 020 DEL 2023

Mínima Cuantía No.	012 DE 2023
Contrato de Consultoría No.	002 DEL 01 DE JUNIO DE 2023
Contratista:	SALUMAR INGENIERIA S.A.S
Cedula de ciudadanía o NIT:	900825267-5
Objeto del Contrato	"CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION Y ACOMETIDAS HIDRAULICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LA TEBAIDA DIFERENTE" 2020-2023"
Valor del contrato:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($ 18.000.000).
Fecha de iniciación	Siete (07) de junio de 2023
Término de Ejecución inicial:	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario término que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.
Suspensión N°1:	Quince (15) de junio de 2023
Prorroga N°1 al Acta de Suspensión N°1:	Veintiséis (26) de junio de 2023
Reinicio N°1:	Cuatro (4) de julio de 2023
Prorroga N°1:	15 días adicionales
Termino de ejecución final:	El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario término que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio. Teniendo como fecha final de terminación del contrato el día nueve (09) de agosto de 2023.
Responsable de la vigilancia y control	Arq. Anderson Andrey Osorio Becerra.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

En La Tebaida, Quindío a los veintiséis (26) día del mes de diciembre del año 2023, se reúnen el arquitecto ANDERSON ANDREY OSORIO BECERRA - Secretario de Infraestructura Municipal, en calidad de supervisor, el ingeniero ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO como representante legal de SALUMAR INGENIERIA SAS, en calidad de consultor externo del Contrato de Consultoría No. 002 del 01 de junio de 2023, derivado de la Mínima Cuantía No. 012 de 2023, cumplió a cabalidad el objeto del contrato dentro del término de ejecución pactado, siendo la Secretaría de Infraestructura la garante de la consolidación del acta de liquidación al Contrato de Consultoría No. 002 del 01 de junio de 2023, por lo tanto, se deja constancia que el contratista cumplió con los requerimientos mínimos establecidos por la entidad.

Para constancia se firma el día veintiséis (26) del mes de diciembre del año 2023.

ARQ. ANDERSON ANDREY OSORIO BECERRA
Secretario de Infraestructura

ING. JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ
Apoyo a la supervisión - Ing. Contratista

ING. ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
Contratista consultor

Revisó: Gloria P. - Profesional universitario Secretaría de infraestructura